



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

29 SEP. 2020 19:00:22

Entrada **58826**

PREGUNTA COMPENSACIONES ECONÓMICAS  
MARISCADORES Y MARISCADORAS DURANTE EL  
DRAGADO DE LA RÍA DO BURGO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL  
Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

La Ría do Burgo es un ecosistema de gran valor medioambiental que sufre las consecuencias de una gran presión urbana y de un nivel de contaminación que hacen urgente que se actúe para conseguir su regeneración integral. Distintos colectivos ecologistas, sociales y el propio BNG han venido reclamando en los últimos años una actuación completa que permita recuperar el valor ambiental y económico de la ría.

Fruto de ese trabajo, y de la presión social y política, en el 2015 se iniciaban los trámites para poner en marcha el “Dragado ambiental de los sedimentos de la Ría do Burgo”, proyecto que ahora finalmente parece tomar forma. Todos los vecinos y vecinas de los concellos que rodean la Ría do Burgo, así como el conjunto de actores sociales, institucionales y económicos de la zona, y que directa o indirectamente dependen de la buena salud ambiental de la ría, llevan años esperando a que se materialice. El acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Transición Ecológica y la Xunta de Galiza sobre el proceso de licitación es una buena noticia, pues significa que las obras, tan necesarias, se iniciarán en breve. Sin embargo, siguen quedando reclamaciones sociales pendientes y que es urgente que se atiendan y se incorporen al proyecto, pues son también parte esencial en el mismo.

La regeneración de la Ría do Burgo debe ser un proyecto integral, en la que el dragado es solo una parte. Así, desde el primer momento, la Mesa da Ría do Burgo, constituida por distintas entidades (Confraría de Pescadores da Coruña, Plataforma en defensa da Ría do Burgo, Universidade da Coruña y los concellos de Cambre, Culleredo, A Coruña y Oleiros), planteaban la necesidad de establecer compensaciones económicas para el sector marisquero, pues la paralización de esta actividad durante la ejecución del dragado ocasionaría graves pérdidas económicas y pondría en riesgo la posibilidad de su reanudación una vez terminara la actuación.

Además, se reclamaba también desde el conjunto de los colectivos implicados, el establecimiento de un plan de vigilancia que incluya el control exhaustivo y periódico de la calidad de las aguas, la estanquidad de los recintos de confinamiento de los lodos y la evolución de la flora y fauna.

Por último, se consideraba que era imprescindible la constitución de una Comisión de Seguimiento en el que estén representadas las distintas administraciones y todos los agentes implicados. Sin embargo, todas estas reclamaciones siguen sin tener respuesta.

Finalmente, entendemos que sería beneficioso que se aprovecharan los mecanismos que pone a disposición de las Administraciones Públicas la Ley de Contratos del Sector Público para la introducción de cláusulas sociales o medioambientales en los procedimientos de contratación. Estas cláusulas son un mecanismo que permite incidir y fomentar que las empresas que realicen obras financiadas con fondos públicos lleven a cabo acciones que reviertan en beneficio de la comunidad. Así, la empresa que finalmente resulte adjudicataria en el procedimiento, debería contar para la realización de las obras de dragado con los propios mariscadores que son los que mejor conocen el medio en el que se van a desarrollar. Establecer como condición que la empresa deba contratar a mariscadoras y mariscadores en la realización de los trabajos de regeneración y dragado sería plenamente conforme con la normativa europea y estatal. Serviría para, conjuntamente con las ayudas compensatorias al sector, paliar los efectos negativos de la obligada parada de la actividad mientras se desarrollen las labores de dragado.

**Por los motivos expuestos, se formulan por el BNG las siguientes preguntas al Gobierno:**

1. ¿Se prevé por el Gobierno llegar a un acuerdo con todas las Administraciones implicadas en el Proyecto del Dragado ambiental de la Ría do Burgo y con la Confraría de Pescadores da Coruña para asegurar las necesarias compensaciones económicas para las y los afectados durante la suspensión de la actividad extractiva y su mantenimiento hasta que se pueda reanudar la práctica del marisqueo con total normalidad para así permitir la posibilidad de mantener la actividad una vez que termine el Dragado?
2. ¿Se incluirá como parte del Proyecto el establecimiento de un plan de vigilancia que incluya el control exhaustivo y periódico de la calidad de las aguas, la estanquidad de los recintos de confinamiento de los lodos y la evolución de la flora y fauna?
3. ¿Se constituirá una Comisión de Seguimiento en el que estén representadas las distintas administraciones y todos los agentes implicados?
4. ¿Va a incluirse en el procedimiento de contratación una cláusula social que establezca como condición a la empresa que finalmente resulte adjudicataria en el procedimiento, que deba contratar en la realización de las obras de regeneración y dragado a mariscadoras y mariscadores?

Madrid, a 29 de septiembre de 2020



Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**